

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ADAMANTIUM S.A. CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2016.**

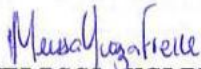
En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil dieciséis, a las doce horas y quince minutos, en el Pent House del edificio El Marqués, sito en 9 de Octubre No. 2009 y Los Ríos, se reúnen las siguientes accionistas de la compañía, señoras: Estefanía Valeria Icaza Freile, propietaria de 799 acciones; y, Melissa Carolina Ycaza Freile, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. Como las accionistas representan la totalidad del capital suscrito de ochocientos dólares, las prenombradas concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general de accionistas, estando también unánimes en que la junta resuelva sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de la comisaria, respecto del ejercicio económico 2015.
2. Conocimiento y aprobación de la memoria de la gerente general, respecto del ejercicio económico 2015.
3. Conocimiento y aprobación de las cuentas, balances y estados financieros del ejercicio económico 2015.
4. Conocimiento y resolución sobre destino de utilidades del ejercicio económico 2015.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la junta de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión la señorita Melissa Ycaza Freile y actúa como secretaria la señora Estefanía Icaza Freile. La presidenta considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital de ochocientos dólares, declara formalmente instalada y abierta la junta de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de las accionistas de la compañía, la junta resuelve:

1. Aprobar el informe de la comisaria sobre el año 2015.
2. Aprobar la memoria de la gerente general sobre el año 2015.
3. Aprobar las cuentas, balances y estados financieros del ejercicio económico 2015.
4. Repartir la totalidad de las utilidades del ejercicio económico 2015, lo cual deberá ser realizado por la gerente general, conforme a la disponibilidad de recursos.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos.



MELISSA YCAZA FREILE
Presidenta de la Junta



ESTEFANÍA ICAZA FREILE
Secretaria